



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

**Así  
va la U**

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS**

**Rendición  
de Cuentas**

**2020**

# MARCO LEGAL

## Constitución Política de Colombia

- **Art. 23** “el derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.
- **Art. 74** “Derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”
- **Art. 209** “ La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señala la ley.

**Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

**Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.



# OTROS DOCUMENTOS



CONPES 3654 DE 2010: “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”

Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2, 2015. Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación.

Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2, Febrero 2019. Nivel Consolidación, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional 2010.

# CONCEPTOS BÁSICOS

- **Rendición de Cuentas**

Es un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación en el que los líderes de los procesos deben informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse a la revisión y evaluación de la ciudadanía.

- **Elemento de Información**

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.





## Elemento de Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

## Elemento de Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Comprende, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Establecer espacios de información y diálogo con los grupos de valor y la ciudadanía, utilizando un lenguaje claro que facilite la identificación de necesidades, expectativas y que permitan dar a conocer los logros y metas que rinden cuenta de la gestión realizada por la Universidad.

# METODOLOGÍA

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro del PAAC 2020, define las responsabilidades en el proceso permanente de Rendición de Cuentas.

La Dirección de Planeación lidera el proceso y la estrategia de Rendición de Cuentas, trabajando de manera coordinada con la Dirección de Comunicaciones y el Departamento de Innovación Académica. De igual forma, la Dirección de Planeación coordina la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, equipo conformado por directivos y líderes de procesos.



# TEMAS A COMUNICAR



Presupuesto



Gestión



Contratación



Cumplimiento de metas



Impacto de la gestión



Acciones de mejora

# ACTIVIDADES 2020

## INFORMACIÓN

- Producir contenidos noticiosos para la página web con el fin de divulgar temáticas de interés para la comunidad.
- Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales de la institución.
- Realizar y publicar acta o informe de resultados obtenidos de los diálogos.

## DIÁLOGO

- Realizar diálogos entre la UPTC y la comunidad universitaria en medios masivos.
- Realizar una audiencia pública virtual de rendición de cuentas vigencia 2019.

## RESPONSABILIDAD

- Publicar en la página web, redes sociales y emisora de la entidad tips relacionados con rendición de cuentas.
- Realizar socialización de conceptos y lineamientos sobre rendición de cuentas.

# COMUNICACIONES

Factor importante que contribuye al logro de los objetivos del proceso de Rendición de Cuentas, a través de la divulgación de información de calidad, oportuna y de fácil acceso para todos los grupos de interés.

Para este fin la universidad cuenta con:

Publicaciones permanentes a través de Portal Web y las redes sociales, mediante boletines, noticias, reportes de avance de programas, proyectos y actividades.

Publicación de videos a través de nuestro canal You Tube: Edumedios UPTC.

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas vigencia 2019.

Boletín Interno

Periódico desde la U.

Correo electrónico

Publicidad interna entre otros.

Uptc Radio 104.1



Horario de Emisión 24

# CRONOGRAMA, SEGUIMIENTO Y CONTROL



Las actividades que comprenden la estrategia de rendición de cuentas, corresponden a las actividades del componente del PAAC 2020.

La Dirección de Control Interno, realiza el seguimiento y verificación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento que efectúa al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020.

# GRACIAS